

Municipalidad de Dolores, Copán



municipalidades art. 59. 10- Finalizado todo el proceso de nombramiento y votación, queda la integración del Comisionado Municipal y la incorporación de (8) miembros a la comisión ciudadana de Transparencia, la cual en la siguiente reunión de CCT y CM, deberán de elegir sus cargos internamente, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Identidad	Periodo		Cargo
		Desde	Hasta	
Hector Oswaldo Pasadas	0403-1984-00041	22 de mayo 2024	22 de mayo 2026	Comisionado Muni.
José Santos Cruz Valeriano	1402-1977-00259	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
José Antonio Pezz A.	0407-1981-00239	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Yaritza Gloribel Pezz M.	0407-1992-00008	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Gila Heredia Ardón	0407-1974-00066	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Martín Mejía	0407-1973-00033	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Eulalio Pezz	0407-1988-00150	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Mariadivana Pezz	0407-1988-00089	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT
Jacobo Gómez	0407-1961-00108	22 de mayo 2024	22 de abril 2025	CCT

11- Finalmente, el alcalde Municipal el Lic. Mauro Saúl Díaz Lemus, procedió a la juramentación respectiva de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal, tomando la promesa de ley cada uno de los integrantes. Dado en Dolores Copán a los 24 días del mes de mayo del año 2024. Firman:

Elba Escalona M.H.

Presidenta (a) T

Consejo de Representantes

Secretario (a)

Consejo de Representantes

Acta # 13-24

Municipalidad de Dolores Copán, día veintez a los diez días del mes de junio del año 2024, sesión ordinaria de este día presidió el sr. alcalde Municipal Lic. Mauro Saúl Díaz, en presencia de vice alcaldesa Municipal Lic. María delos Angeles Toledo y Comisionado Municipal Sr. Oswaldo Pasadas. Regidores Municipales según su orden: 1ro Mirian Yamilet González Acevedo, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3ro Luis Eberto Graza, 4to Hector Roman Medina, 5to Jose Tabora, 6to Joel Gómez Gabarrate, todo ante la secretaria Municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1- Comprobación del Quórum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación

Municipalidad de Dolores, Copán



a Días, 4- Lectura de la agenda, 5- Lectura del acta anterior, 6- Lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos varios, 9- Acuerdos, 10- Cierre de la sesión. Como primer punto se comprobó el quórum. 2- El sr. alcalde dió por iniciada la sesión siendo las 2:30 de la tarde. 3- Se realizó la invocación a Dios por el sr. alcalde Municipal 4- Se dió lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada. 5- Se dió lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y se firmó. 6- Participación de Dailan Díaz de la UTM, donde presentó a Carol Castillo facilitadora de la organización Habitat para la Humanidad a la vez presentaron a la Corporación Municipal la socialización de la política de vivienda del Municipio de Dolores, Departamento de Copán, elaborada con el apoyo técnico del consejo Intermunicipal Higuito, financiada por Habitat y la Municipalidad; en el cual informaron que la actualización de vivienda fue en mayo 2015, pero que se conformó un comité de vivienda en el cual se reunieron varias veces para la modificación y actualización a la vez también se hizo un perfil de proyecto, mencionaron que en el municipio el total de su población es de 7,700 de los cuales 4,278 son hombres y 3,502 son mujeres. Existe un promedio de 5 personas por vivienda considerando el total de la población el nivel de hacinamiento es considerable ya que solo existen 1,617 viviendas. La tenencia de la vivienda en el municipio es de 79.9% indica que las familias tienen legalizadas sus bienes, 6.8% viviendas están siendo pagadas, 1.7% viviendas son alquiladas y un 11.5% son viviendas prestadas. Donde el objetivo es impulsar la política de vivienda de forma ordenada, transparente, participativa de las familias para mejorar las condiciones y la calidad de vida reduciendo las necesidades básicas insatisfechas de la población. Por tal razón esta política está enfocada a llegar con soluciones habitacionales directamente a las familias más pobres del (la) Municipio, lo cual también proporciona mayores niveles de desarrollo en el mismo. Esta política se resume en 7 ejes estratégicos que son: 1- Sistema de Información 2- Política y ordenamiento territorial. 3- Acceso a servicios básicos 4- Financiamiento y gestión 5- Suelo seguro y accesible 6- Fortalecimiento

Municipalidad de Dolores, Copán



de capacidades locales. 7- Disposiciones generales. El Perfil beneficiario debe ser una persona de escasos recursos.

- Que tenga un núcleo familiar establecido o viuda.
- Podría ser beneficiado si tiene vivienda en mal estado, para remodelación o construcción, si está en zona de riesgo.
- No podrán acceder a una vivienda las personas que posean una vivienda tanto dentro o fuera del municipio.
- Para ser beneficiado debe tener 3 años de residir en el municipio.
- La vivienda no podrá ser vendida ni hipotecada, solo puede ser heredada, porque será el patrimonio familiar.
- El beneficiario deberá tener un lote de tierra (que sea propietario) donde construir su vivienda.

— Serán beneficiados además las personas con capacidades especiales y familias que viven en zonas de riesgos y vulnerabilidad que no tengan quien les ayude. La Corporación Municipal luego de debatir y analizar ante lo expuesto por unanimidad (da) aprobaron la política de vivienda del municipio de Dolores Copán presentada y socializada por la encargada Carol Castillo.

6.1= Se recibió solicitudes por parte de presidente y secretario de la Red Educativa Construyamos una mejor educación donde le solicitan al Sr. alcalde y su corporación Municipal puedan apoyarles con la alimentación para desarrollar asamblea general de padres de familia y al mismo tiempo la elección y toma de posesión gobierno estudiantil en el cual ocupan un presupuesto para alimentación a 70 personas. La corporación Municipal ante lo expuesto por unanimidad aprobaron la alimentación.

6.2= Se recibió solicitud por parte de presidente y secretario de la Red Educativa Unidos por la educación donde le solicitan al Sr. alcalde y su corporación Municipal alimentación para 62 personas para el día 07 de junio del presente año, en el cual celebraremos los eventos de las olimpiadas de matemáticas y elección y toma de posesión del gobierno estudiantil de Red. La corporación Municipal también aprobaron la alimentación para dicho evento.

6.3= Se presentó Freddy Herrera presidente del CEP del Centro Básico Cultura, Dolores Copán, ante el Sr. alcalde y su corporación donde se dirigió con referencia al proceso de ejecución del proyecto Reparación del CEB Cultura ubicado en el Barrio el Siglo con código 108938 donde solicita al Sr. alcalde, un quinto desembolso de transferencia de fondos por inversión que corresponde a L. 2,000.000.00 para plani-

Municipalidad de Dolores, Copán



Elaboraciones de compra de materiales y pagos de mano de obra calificada cuyos fondos serán manejados a través de la emisión de cheques No. 01-075-000199-0 inscrita en BANPAIS a nombre del CEP REPARACION CULTURA. La Corporación Municipal siguiendo al antecedente da por aprobada se realice la transferencia del Quinto desembolso de L. 2.000.000.00 según solicitud del comité y autorizan a la tesorera municipal para que realice la transferencia. 6.4= Se recibió solicitud por parte de la Directora de UAPS Lourdes Gonzalez de la comunidad de Japas Salinas donde le solicita al Sr. alcalde y su corporación pintura para el establecimiento de salud en el cual la que tiene ya está en malas condiciones como deteriorada y se tiene que pintar con los colores oficiales de la secretaría de salud. La corporación Municipal ante lo expuesto le aprobaron la pintura, pero asu vez dejaron encargado al tecnico de la UTM para que pueda ir hasta el lugar e ir hacer una evaluación de cuantas galones se necesitan para pintarlo. 6.5= Se recibieron solicitudes de Dominio Pleno presentadas por el Sr. Jesus Octavio López con DNI 0407-1947-00033 de un predio ubicado en Barrio el Calvario y Dina Marilú Ramos con DNI 0423-1979-00099 de un predio ubicado en el Barrio el Calvario los cuales se les dará el trámite correspondiente según acuerdo de corporación. 7= El Sr. alcalde informo a la corporación Municipal que viajó a la ciudad de Tegucigalpa para firmar el convenio en el cual ya es un hecho el proyecto de la construcción del parque infantil en el Barrio el siglo del casco urbano de Dolores Copán en el cual se inicia en julio, pero como contraparte Municipal se tiene que construir un muro tipo L y el tiempo máximo es de 30 días para construirlo a nivel de calle en el cual la cancha quedará integrada en el mismo, se espera tener la primera visita el 20 de junio por parte de la Dirección Nacional de Parques y Recreación DNRP. La corporación Municipal ante lo expuesto por el Sr. alcalde dan por aprobado y que se agilice lo más pronto la evaluación y hacer el estudio topográfico y se realice la construcción del Muro y Remodelación de la cancha de usos múltiples. 7.1= El Sr. alcalde Municipal también informo a la corporación Municipal que en este año 2024, hasta la fecha se han recaudado de impuestos la cantidad de L. 920.000.00, esperando que en el transcurso de los meses que falta se pueda recaudar

Municipalidad de Dolores, Copán



los L. 80,000.00 para llegar a la cantidad del L. 1,000,000.

7.2= El sr. alcalde sigue informando a la corporación Municipal que estableció un convenio con la universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan, con un grupo de estudiantes y el maestro Marvin Tabora los cuales ellos van a trabajar e impartir unos temas con la Red de Mujeres, Jóvenes y Personal técnico de la Municipalidad donde se van a impartir 6 temas como: - Relaciones Interpersonales, - Emprendimiento - Manejo del estrés - Clima laboral - Finanzas laborales y Eficiencia en el proceso administrativo con una jornada toda la semana entre 2 y 3 horas con un convenio establecido de Junio a Noviembre también a ellos se les apoyara con la logística y al final nos dejarán un informe del trabajo realizado.

7.3= El sr. alcalde continúa informando a miembros corporativos que se hará la construcción de un muro cabecera, losa y dos tragantes en el barrio el centro del casco urbano, Dolores Copán, en el cual se le dará inicio después de que el ingeniero Marquez de la Mancomunidad Higuito presente el estudio validado por la Mancomunidad, la Corporación Municipal por unanimidad están de acuerdo y a la vez manifiestan que se les siga dando reforzamiento a los puentes a nivel municipal antes de que las pérdidas sean mayores.

7.4= La vice alcaldesa informa que en representación del sr. alcalde fue a una reunión donde se trataba de asuntos para desarrollar una feria educativa Regional, donde participaban 3 municipios Dulce Nombre, Dolores y Concepción Copán con alumnos del tercer nivel donde también se quedó que las municipalidades darán un aporte para la logística porque también participara personal de salud y educación donde se darán charlas de temas muy importantes para los jóvenes.

7.5= Participación del técnico de la UTM Darlan Díaz donde informo a la Corporación Municipal y al sr. alcalde de la socialización y aprobación de la adquisición de la ambulancia mancomunada por parte de ambas municipalidades Dolores y Dulce Nombre de Copán que se está gestionando a través de la Embajada de Japón en Honduras con el consultor de APC Yukiko Ogawa y de los compromisos que ambas municipalidades tendrán que asumir para el funcionamiento de la ambulancia entre ellos: Logo e Identificación: ambas municipalidades se comprometen a colocar la respectiva identificación y logos en la ambulancia que se va a adquirir de forma bilateral. Uso General del Proyecto: la ambulancia

Municipalidad de Dolores, Copán



adquirida de forma bilateral sera utilizada para uso general de atención y traslados de pacientes con problemas de salud.

Uso exclusivo del Proyecto: la municipalidad de Dolores se compromete respetar el uso exclusivo (traslado de pacientes) siendo el principal objetivo de la adquisición de ambulancia de forma bilateral con la municipalidad de Dulce Nombre de Copán.

Plan de Mantenimiento de la Ambulancia: la municipalidad de Dolores Copán se compromete a brindar todo el mantenimiento necesario a la ambulancia de acuerdo al convenio firmado bilateral con la Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, asignado a una partida presupuestaria anualmente con fondos propios y/o de transferencia de gobierno central; siguiendo un plan de mantenimiento conjunto que refleje la periodicidad de las acciones a realizar y los costos promediados para llevarse a cabo. Constancia

de Asunción de Costos Adicionales: la municipalidad de Dolores se compromete con el pago de cualquier costo adicional que surja producto del manejo de la cuenta Bancaria utilizada exclusivamente para el proyecto adquisición de la ambulancia para atender la demanda y traslado de pacientes del área urbana y rural de los municipios de Dulce Nombre y Dolores Departamento de Copán. 6-Constancia de Asunción del Impuesto 15%.

I.S.V: la municipalidad de este termino municipal asumirá el 50% del costo que presenta el pago del impuesto sobre ventas (15% ISV) del proyecto adquisición de la ambulancia para atender la demanda y traslado de pacientes del área urbana y rural de los municipios de Dulce Nombre y Dolores, Departamento de Copán el cual asciende L. 282,948.00, considerando que el pago del ISV sea asumido de forma bilateral (50/50) bajo convenio con la municipalidad de Dulce Nombre de Copán. 7- Contratación de Personal

la municipalidad de Dolores Copán de este término se compromete con la contratación del personal para el manejo de la ambulancia y el pago del 50% del costo de la misma exclusivamente para el proyecto de acuerdo al convenio firmado bilateral con la municipalidad de Dulce Nombre

Copán. 8- Pago de seguro del vehículo (ambulancia): ambas municipalidades de acuerdo al convenio firmado bilateral se comprometen con el pago del seguro del vehículo (ambulancia) equivalente al 50% del

Municipalidad de Dolores, Copán



del costo del mismo, exclusivamente para el proyecto. 9- de Asunción de Impuesto por Importación; ambas municipalidades asumirán el 50% del costo que representa el pago del impuesto por importación del proyecto el cual asciende a la cantidad de \$ 10,000.00 dólares que equivale a L. 248,200.00 considerando que el pago del ISV será asumido de forma bilateral (50/50) bajo convenio. 10- Constancia de estacionamiento para ambulancia; Una vez emitida la aprobación ambas municipalidades asumirán la responsabilidad de construcción de un parqueo con las condiciones adecuadas para el resguardo y protección de este considerando que el pago será asumido de forma bilateral (50/50) bajo convenio. 11- Constancia de todos los pagos por artículos donados se realizarán en dólares; Ambas municipalidades se comprometen a realizar los pagos correspondientes al proyecto adquisición de la ambulancia en dólares estadounidenses considerando que el pago será asumido de forma bilateral (50/50) bajo convenio. 12- Constancia de aporte mínimo; La municipalidad de Dolores contribuirá con el aporte mínimo de \$ 21,400 dólares equivalentes a L. 531,148.00 para el proyecto adquisición de la ambulancia considerando que el pago será asumido de forma bilateral (50/50) bajo convenio con la municipalidad de Dulce Nombre de Copán. La Corporación Municipal ante lo expuesto y viendo que esta gestión va a venir hacer de gran ayuda para aquellas personas de escasos recursos económicos y que es una prioridad para ambas municipalidades en el cual nose cuenta con este servicio por unanimidad dan por aprobado cada uno de los compromisos que cada municipalidad tiene que responder. 7.5.1= Darlan Díaz informa a la Corporación Municipal y al Sr. alcalde de un desembolso que se le hizo al presidente de patronato al Sr. Danilo Murcia en la administración anterior para darle el seguimiento al proyecto construcción de conducción final y planta de tratamiento del sistema de alcantarillado sanitario de la comunidad de Vega Redonda por el valor de L. 1162,086.17 y como la contraparte municipal para ese proyecto es de L. 887,324.01 y que todavía está disponible ese fondo por si la comunidad lo quiere utilizar para darle seguimiento al proyecto o si lo quieren dejar para otro proyecto. 8= La regidora Mirian Gonzalez como enlace a la oficina de la Mujer (OMM) presentó ante el Sr. alcalde y su corporación el Reglamento interno de la Red de Mujeres del Municipio de Dolores

Municipalidad de Dolores, Copán



Copán para la aprobación del mismo; en el cual el presente contiene una guía para determinar la funcionalidad, organización y modo de operación de la Red de Mujeres del municipio. 1- Con el objetivo de fortalecer las capacidades organizativas, propositivas y de incidencia política de las Mujeres a fin de generar procesos democráticos y de participación equitativa entre hombres y mujeres. 2- Velar por la incorporación de la mujer en los asuntos de carácter político. 3- Asegurar la sostenibilidad de la Red de Mujeres de Dolores Departamento de Copán, mediante la gestión de los recursos para la implementación de programas y proyectos a fin de mejorar las condiciones de vida de la familia etc. La corporación Municipal ante lo expuesto dió su aprobación por aprobado el reglamento interno de la Red de Mujeres del municipio de Dolores Copán. 9- Yamilet Vázquez en su condición de tesorera Municipal presentó ante la corporación Municipal la estabilización de saldos del mes de Abril y el mes de Mayo.

Estabilización de saldos del Mes de Marzo 2024

Descripción	Parcial	Fondo General
Saldo inicial		8,201,336.82
Efectivo en caja al 31 de diciembre 2023	0.00	
FONDO CREACION CTA BANCOCCL 21-113-011314-8		
AHORROS REMODELACION CEB CULTURA		
Banpais cta de ahorro N. 21-075-000445-2 (transferecia)	13,944.24	
Banpais Cta de ahorro Fhis infraestructura 21-075-000830-0	0.01	
Banpais Cta de ahorro N. G.R.P 21-075-001034-7	0.01	
Ban pais Cta de cheques N. 01-075-000054-3 (chequera bolson)		
Banco de Occidente cuenta de ahorro N. 21-101-042393-0	102,554.86	
Banco de Occidente cuenta de cheques Numero 101-004011-2 CUT	1,249.10	
BANCOCCL 21-113-011314-8 AHORROS REMODELACION CEB CULTURA	8,074,988.60	

Municipalidad de Dolores, Copacabana



INGRESOS		
Ingresos segun recibos emitidos en el SINAFI del mes de febrero 2024	207,592.22	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	5,892,816.03	
Intereses Bancarios 210750004452	1,552.76	
Intereses Bancarios 21-113-011314-8	20,101.18	
Intereses Bancarios 214-101-042393-0	78.59	
PARA GASTOS POR DEMANDA DE CHEQUES EN CIRCULACION		
Total Disponible		14,323,877.60
EGRESOS		6,952,393.29
EGRESOS SEGUN ORDENES DE PAGO	4,935,496.78	
EGRESO CEB	2,000,000.00	
Gastos Bancarios 210750004452	12,287.51	
Gastos Bancarios 214-101-042393-0		
Gastos Bancarios 21-113-011314-8	160.00	
Gastos Bancarios 11-101-004011-2	260.00	
GASTOS POR DEMANDA	4,189.00	
Saldo siguiente		7,371,484.31
Situación del saldo al 30 de abril 2024		
Saldo inicial		7,371,484.31
Efectivo en caja al 31 de 2024	71,357.33	
Banpais cta de ahorro N. 21-075-000445-2 (trans-ferencia)	15,025.52	
Banpais cta de ahorro Fhis infraestructura 21-075-000830-0	0.01	
Banpais cta de ahorro N. E.R.P 21-075-001034-7	0.01	
Banco de Occidente cuenta de ahorro N. 21-101-042393-0	43,868.34	
Banco de Occidente cuenta de cheques Numero 11-101-004011-2 CUT	1,146,303.32	
BANCOCCI 21-113-011314-B AMORROS REMODELACION CEB CULTURA	6,094,929.78	
Estabilización de saldos del mes de Abril 2024		
Descripción	Parcial	Fondo General

Municipalidad de Dolores, Copán



Saldo inicial		7,371.48
Efectivo en caja al 31 de diciembre 2023	71,357.33	
FONDO CREACION CTA BANCOCCL 21-113-011314-8		
AHORROS REMODELACION CEB CULTURA		
Banpais Cta. de ahorro No 21-075-000445-2		
(transferencia)	15,025.52	
Banpais Cta. de ahorro Estructura		
21-075-000830-0	0.01	
Banpais cta de ahorro N. E.R.P 21-075-0010		
34-7	0.01	
Banpais cta. de cheques N. 01-075-000054-3		
(chequera bolson)		
Banco de Occidente cuenta de ahorro N. 21-		
101-042393-0	43,868.34	
Banco de Occidente cuenta de cheques Número		
11-101-004011-2 CUT	1,146,303.32	
BANCOCCL 21-113-011314-8 AHORROS REMODELACION		
CEB CULTURA	6,094,929.78	
INGRESOS		3,590,654.69
Ingresos según recibos emitidos en el SIMAFI		
del mes de febrero 2024	270,953.21	
TRANSFERENCIA PARA INFRAESTRUCTURA ES-		
COLAR	3,300,000.00	
Intereses Bancarios 210750004452	2,388.73	
Intereses Bancarios 21-113-011314-8	13,157.36	
Intereses Bancarios 214-101-042393-0	155.39	
PARA GASTOS POR DEMANDA DE CHEQUES EN		
CIRCULACION		
Total Disponible		10,962,139.00
EGRESOS		986,954.46
EGRESOS SEGUN ORDENES DE PAGO	986,703.58	
EGRESO CEB		
Gastos Bancarios 210750004452	250.88	
Gastos Bancarios 214-101-042393-0		
Gastos Bancarios 21-113-011314-8		

Municipalidad de Dolores, Copán



Gastos Bancarios 11-101-004011-2

GASTOS POR DEMANDA

Saldo siguiente

9,975,184.54

Situación del saldo al 30 de Mayo 2024

Saldo inicial

9,975,184.54

Efectivo en caja al 31 de 2024

52,735.48

FONDO CREACION CTA. BANCOCCI 21-113-011314

-8 AHORROS REMODELACION CEB CULTURA

Banpais Cta. de ahorro N. 21-075-000445-2

(Transferencia)

3,317,163.37

Banpais Cta. de ahorro Fhis infraestructura 21-

075-000830-0

0.01

Banpais Cta. de ahorro N. G.R.P 21-075-00103

4-7

0.01

Banpais Cta de cheques N. 01-075-000054-3 (che-
quera bolson)

Banco de Occidente cuenta de ahorro N. 21-101-

042393-0

253,598.79

Banco de Occidente cuenta de cheques Número 11-

101-004011-2 CUT

239,599.74

BANCOCCI 21-113-011314-8 AHORROS REMODELA-

CION CEB CULTURA

6,112,087.14

10= No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión sien-
do las 5:43 PM.

Alcalde Municipal

Regidor (a) # 1

Regidor (a) # 2

Regidor # 3

Regidor # 4

Regidor # 5

Regidor # 6



Secretaría Municipal

Acta # 14-24

Municipalidad de Dolores Copán día lunes 17 del mes de Junio del año
2024, sesión ordinaria de este día presidió el alcalde Municipal Lic. Mauro
Saúl Díaz en presencia de la vice alcaldesa Municipal Lic. María de los An-
gels Toledo, Comisionado Municipal sr. Oswaldo Posadas, Regidores Municipi-

Municipalidad de Dolores, Copán



pales según el orden: 1- Miltan Yamilet González Acevedo, 2- Idalmi Ramos, 3- Luis Eberto Eraso, 4- Hector Román Medina, 5- Jose Tabora, 6- Joel Gómez Gabaretz, todo ante la secretaria Municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1- Comprobación del quórum, 2- Apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura de la agenda, 5- Lectura del acta anterior, 6- Lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos varios, 9- Acuerdos, 10- Cierre de la sesión. Como primer punto se comprobó el quórum 2- El sr. alcalde Municipal dió la bienvenida a cada uno siendo las 2:30 de la tarde. 3- Se realizó invocación a Dios por el sr. Oswaldo Cruz 4- Se dió lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada. 5- Se dió lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y se firmó. 6- Participación de la empresa campesina San Francisco donde se presentaron a la corporación Municipal para hacerles saber que ellos como grupo campesino han tomado a bien de que la empresa se individualice por lo que le solicitaron a la corporación que autorice a los técnicos de catastro a que se realicen las medidas correspondientes de todo el terreno que posee dicho grupo con el objetivo de poder pagar el impuesto individual cada persona que posee un bien inmueble del grupo para que cada quien pague a la municipalidad según posea. También presentaron el listado de los miembros que conforman el grupo campesino Asociativo. La corporación Municipal en vista a lo expuesto por la comisión aprobó se haga el desmembramiento para que cada uno pague individual. Entrando en vigencia a partir del 17 de junio del año 2024 y para que este acuerdo surta efectos, se autoriza a la secretaria Municipal certificar el punto de acta para la dependencia que corresponda. 6.1- Participación de la Directora Municipal Delmy Doraly Díaz, el cual se presenta a la corporación Municipal para solicitarles al sr. alcalde y también al sr. alcalde Municipal 25 kit de higiene personal para las niñas que reciban charla de higiene menstrual e higiene bucal en el desarrollo de la feria educativa en el cual participara nuestro municipio en el cual se llevará a cabo el 26 de junio en la escuela Juan F. Keady del municipio de Dulce Nombre de Copán. La corporación Municipal en vista a lo expuesto dieron por aprobado los kit. 7- El sr. alcalde Municipal informo a la corporación Munici-

Municipalidad de Dolores, Copán



pal que ya se recibió la transferencia de donación de
taría de Gobernación Justicia y Descentralización S.G.D
de la municipalidad para el proyecto Pavimentación de 235 M
con concreto hidráulico en el Barrio el calvario a través de la ges-
tión del diputado liberal Cristian Saavedra, en el cual pronto se dará
inicio. 7.1= El sr. alcalde sigue informando a la corporación Munici-
pal que realizó entrega de uniformes y medias deportivos a diferen-
tes equipos de futbol. 8= El sr. alcalde Municipal amparado a lo
que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipa-
lidades someto a consideración de la Corporación Municipal la ampli-
ación por L. 1, 374,274.00 por concepto de Donación de la secretaria de
Gobernación Justicia Descentralización S.G.D para proyecto pavimenta-
ción de 235 M con concreto hidráulico en el Barrio el calvario,
Dolores Copán. La corporación Municipal luego de discutir y analizar
dan por aprobada la ampliación. - - - - -

Ampliación - - - - -

Expediente : 276 - - - - -

INGRESO

Fecha	Concepto	Código	valor
20-06-24	Ampliación por donación de la secretaría de Gobernación Jus- ticia y Descentralización S.G.D para proyecto pavimentación de 235 M con concreto hidráulico en el Barrio el calvario, Dolores Copán.	22.1.1.01.01.07 11-001-07	1,374,274.00

EGRESO

Total de Ingreso 1,374,274.00

Fecha	Concepto	Código	valor
	Proyecto pavimentación de 2 35 M con concreto hidráulico en el Barrio el Calvario Dolores Copán.	14.02.009.000.001.47210 11-001-07	1,374,274.00
		Total de Egreso	1,374,274.00

8.1= La corporación Municipal conoce las cotizaciones de la contra parte
Municipal para el proyecto obra adicional de la escuela Jose Trinidad Caba-
ñas de la comunidad de Bijan, Dolores Copán ; a favor del ingeniero Wilton
Lizenz Gáliz. Donde la Corporación Municipal dio por aprobada la cotización.

Municipalidad de Dolores, Copán



N.	Actividades	UND	cantidad	Precio	Importe en lps
1-	Excavación material tipo I (Material común)	M3	37.44	L. 320.00	L. 11,980.80
2-	Construcción de muro de Manposterior.	M3	42	L. 2,400.00	L. 100,800.00
3-	Demolición de estructura existente	Global	1	L. 10,000.00	L. 10,000.00
4-	Arasco de material producto de la demolición	M3	12	L. 650.00	L. 7,800.00
5-	Curado de cimentación con asfalto en frío.	ML	38.8	L. 110.00	L. 4,268.00
Total de obra adicional					L. 134,848.80

8.1.1 = La corporación Municipal la cotización de la contraparte Municipal para el proyecto obra adicional de la escuela Dr. Juan Lindo de la comunidad de Yaucontz, Dolores Copán a favor del ingeniero Wilkin Leonel Solís. Donde la Corporación Municipal dió por aprobada la cotización

N.	Actividades	UND	Cantidad	Precio	Importe en lps
1-	Demolición de muro existente.	ML	12	L. 200.00	L. 2,400.00
2-	sobrecimiento de bloque 8" REF 1#3 @ 3 HIL, 1#3 c/agujero	M2	22.4	L. 1,150.00	L. 25,760.00
3-	Relleno compactado con material selecto.	M3	72.8	L. 600.00	L. 43,680.00
4-	Curado de cimentación con asfalto en frío	ML	38.8	L. 90.00	L. 3,492.00
Total de obra adicional					L. 75,332.00

8.1.2 = La corporación Municipal conoce las cotización de la contraparte Municipal para el proyecto obra adicional de la escuela Jose Trinidad Cabañas de la comunidad de Camalote, Dolores Copán a favor del ingeniero Wilkin Leonel Solís. Donde la Corporación Municipal dió por aprobada la cotización

N.	Actividades	UND	Cantidad	Precio	Importe en lps
1-	Construcción de módulo de grutas	ML	3.4	L. 1,500.00	L. 5,100.00
2-	sobrecimiento de bloque 8" REF 1#3 @ 3 HIL, 1#3 c/agujero	M2	13.5	L. 1,150.00	L. 15,525.00
3-	Relleno compactado con material selecto.	M3	41	L. 600.00	L. 24,600.00

Municipalidad de Dolores, Copán



4.	Curado de cimentación con				
	asfalto en frío	ML	38.8	L. 110.00	L. 4,268.00

Total de obra adicional L. 49,493.00

8.2 = La corporación Municipal conoció las cotizaciones de mano de obra calificada para el proyecto Construcción Muro cabezal, leña, piso y dos tragantes en Barrio el centro del casco urbano, Dolores Copán:

A) = La primera cotización fue abierta por el regidor Roman Medina a favor de Oscar Armijo por un valor de L. 153,240.00. B) = La segunda cotización fue abierta por el regidor Luis Arias a favor de Juan Manuel Orillana con un valor de L. 167,060.00. C) = La tercera cotización fue abierta por el regidor Joel Gómez a favor de Wiliams Arsu Gonzalez Carbajal por el valor de L. 138,700.00. Misma vez luego de ser discuti-

das se acuerda contratar los servicios del sr Wiliams Arsu Gonzalez Carbajal en vista de ser la de menor costo. 8.3 = Darlan Díaz de la UTM presento a la corporación el informe de confirmación y limpieza de calles no pavimentadas casco urbano, Camalote, Yavucente, Pasquingualito, Pasquingualon y San Antonio en el cual se decidió intervenir dicho sitio con maquinaria tipo patrol para limpieza, confirmación con maquinaria del Sr. Angel Antonio Alberto Dubón en el cual se detalla continuación:

Descripción del trabajo realizado.	Total de Horas	Costo Unitario	Costo total
Horas de patrol	61.8	2,500.00	L. 154,500.00
			L. 154,500.00

8.4 = De secretaría se informó a la corporación Municipal que desde el martes 11 de junio al viernes 14 recibimos la visita del Lic. Juan Carlos Suarez Pacheco como supervisor de Auditoría I por parte del TSC a esta Municipalidad con el objetivo específico de dar seguimiento a las recomendaciones contenidas al Informe de Auditoría N. 001-2018-DAN-CFTM-AM-A; en el cual en contestación al oficio N. 026-2024-DSRAM-6ASM-TSC se remite evidencia de las recomendaciones del informe de Auditoría N. 001-2018-DAN-CFTM-AM-A de la municipalidad de Dolores, Departamento de Copán, las cuales se describen a continuación: 1- Fotocopia del organigrama de la Municipalidad. 2- Fotocopia del acta 008-2023 y 33-2023, nota explicativa del proceso y avance de la actualización del catastro, rural y urbano del municipio y diez fotos de pantalla del avance en el sistema.

Municipalidad de Dolores, Copán



3- Fotocopia de los recibos de pago correspondiente al impuesto personal de los empleados municipales periodo 2024. 4- Fotocopia de la forma II de la Rendición de cuentas cuarto trimestre acumulado periodo 2023 y el plan de Inversión a ejecutarse en el periodo 2023. 5- Expediente de proyecto de reparación de pozo del casco urbano. 6- Fotocopia de la caución del alcalde y la tesorera de la municipalidad, del periodo 2023 y fotocopia del trámite correspondiente a la caución periodo 2024. 7- Fotocopia de la Declaración jurada de la Corporación Municipal ante el TSC, periodo 2022, 2023 y 2024. 8- Fotocopia del acta de sesión de corporación 31-2022, en el cual se le asignaron funciones a la vice alcaldesa. 9- Fotocopia del acta de sesión de corporación 089-2022, aprobación y asignación del fondo de caja chica. 10- Forma 02 de la Rendición de cuentas cuarto trimestre acumulado de los periodos 2022 y 2023. 11- Fotocopia del avance de la Actualización del Catastro Municipal. 12- Fotocopia del acta 22-2023, Reglamentos aprobados por la administración actual. 13- Libro auxiliar de egresos. 14- Ordenes de pago por concepto de dietas a Regidores. 15- Orden de pago realizada a el SAR mayo 2023 y mayo 2024. 16- Orden de pago en concepto de pago de prestaciones laborales. 17- Orden de pago de internet periodo 2023 - 2024. 18- Fotocopia del acta N. 09-2023, donde se aprobó el Reglamento de viáticos. 19- Control de cheques correspondientes al periodo 2023 y 2024 a la fecha. 20- Fotocopia de tres expedientes de proyectos, caja puente Plan del Naranja, caja puente san José del Rosque y Museo Gavilanes de Vega Redonda. 21- Acta de sesión de corporación donde se presentó y aprobó el presupuesto a ejecutarse en el periodo 2023 y 2024. 9.- La honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda nombrar a la joven Nataly Maryaleny Valdez Vásquez con DNI 0407-2005-00073 como oficial de Acceso a la Información Pública (CAIP) de esta municipalidad a partir del día 17 de junio del año 2024, en vista que el joven Dorian Anibal Días Salinas con DNI 0407-1990-00107 ya no va a laborar para esta institución. 9.1.- Se informa al sr. alcalde y su Corporación Municipal de la reestructuración de la Directiva del Consejo Municipal de Garantía de Derechos a la Niñez y Juventud, el cual se les convoca a cada uno a la reunión de corporación para la juramentación por parte de la Gobernadora Departamental Abog. Elvira Argentina Valle, Lic. Ninasca Aragón de SENAE, Representantes de Plan In-

Municipalidad de Dolores, Copán



Internacional Honduras Nicolas y Sonia Cartagena y
integrado el Consejo de la siguiente manera: 1- Coordinador
Municipal Lic. Mauro Saúl Díaz. 2- Sue Coordinador Vice alcaldesa Muni-
cipal Lic. María de los Angeles Toledo. 3- Secretaria Iris Yolany Car-
ballo Saavedra. 4- Prosecretaria: encargada de la OMM Sandy Waleska
Hernández. 5- Regidor enlace: Mirian Yamilet Gonzalez Acevedo. 6-
Tesorera: Yamilet Vázquez. 9- Fiscal encargada de la UTM Mirian Or-
velli Gonzalez. 10- Vocal 1: Juez de paz Juan Luis Guerra. 11- Vocal 2:
Representante RNP: Edwin Adenay Lemus. 12- Vocal 3: Directora Muni-
cipal de educación: Delmy Dorily Díaz. 13- Vocal 4: Representante de
la Iglesia Católica Salvador Ramos. 14- Vocal 5: Representante de la
Red de Jóvenes René Ramiro Duarte. 15- Vocal 6: Representante de la
Policía Nacional Preventiva Ernesto Marroquín. 16- Vocal 7: Representante
de la Red de Mujeres Amelia Toledo. 17- Vocal 8: Representante de Salud
Freddy Herrera. 18- Vocal 9: Director Municipal de Justicia Hector Danilo
Medina. 19- Vocal 10: Representante de la niñez Ashly Ramos. 9.2= 1a

Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le
confiere y en base al artículo 25 numeral 15 del reglamento de la ley de
municipalidades Acuerda: declarar el municipio de Dolores Departamento
de Copán en estado de emergencia debido al fenómeno del niño ca-
usado por el calentamiento global que provoca intensas precipitaciones
provocando inundaciones deslizamientos, calles inundadas, desborde de ríos
y quebradas, dejando familias vulnerables en los diferentes sectores de nuestro
municipio. 2- Solicitar a las distintas instancia Gubernamentales y no
gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias
para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos.
3- Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de
salud, juntas de agua, comisiones de Transparencia, Comités de emer-
gencia Municipal, Iglesias, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Poli-
cía Nacional, Directores de Centros educativos liderados por el Alcalde Mu-
nicipal. (para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida
y patrimonio de las personas) 9.3= 1a honorable corporación Muni-
cipal en uso de sus facultades que la ley les confiere y en base al artí-
culo 16 B de la ley de municipalidades vigente y su reglamento acuerda:
autorizar a la Gerencia Administrativa a través de la Dirección de Fortale-
cimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentrali-

Municipalidad de Dolores, Copán



SEJO a realizar la deducción correspondiente via SIAFI de las aportaciones que se adeudan desde el año 2023 la cantidad de L. 163,992.36 y del 01 de enero hasta el mes de abril 2024 la cantidad de L. 104,664.12, haciendo un monto total de L. 268,656.48 y a partir del mes de Mayo 2024 se cancelara la cantidad de L. 31,166.03 mensual, por lo cual la honorable Corporación Municipal autoriza que se deduzca la cuota fija mensual establecida para la Mancomunidad Intermunicipal Higuito. 10= No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 5:00 pm

Alcalde Municipal Mauro Saul Díaz Lemus

Regidor (a) 1 Mirian Yamilet Gonzalez

Regidor (a) 2 Carmen Idalmi Ramos

Regidor 3 Luis Eberto Escaro

Regidor 4 Hector Roman Medina

Regidor 5 Jose Tabora

Regidor 6 Joel Gomez Gabarrate

Secretaria Municipal Iris Yolany Carballo

